

LA PLATA, 15 de noviembre de 2004.-

DISPOSICIÓN DE PRESIDENCIA N° 4038

VISTO:

Los certificados de defunción remitidos por la Caja de Seguridad Social, respecto de los profesionales fallecidos, y

CONSIDERANDO:

Que corresponde asentar en los distintos registros de matrículas el fallecimiento de los mismos.

Por ello, el

**PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO
DISPONE:**

ARTÍCULO 1º.- Procédase a dar de baja en la matrícula respectiva, de acuerdo a la fecha de su fallecimiento, al profesional jubilado que a continuación se menciona:

PROFESIONAL	MAT.	Tº	Fº	LEG.Nº	F. BAJA	DELEGACIÓN
CACERES, Héctor Genaro	C.P.	11	141	2725/1	16/10/04	MORÓN

ARTÍCULO 2º.- Procédase a dar de baja en la matrícula respectiva, de acuerdo a la fecha de su fallecimiento, a los profesionales que a continuación se mencionan:

PROFESIONAL	MAT.	Tº	Fº	LEG.Nº	F. BAJA	DELEGACIÓN
MORONI, Gabriela Edith	C.P.	93	15	23826/1	20/04/04	PERGAMINO
ERMIAGA, Gustavo Enrique	C.P.	94	39	24115/6	12/05/03	BAHÍA BLANCA
GOMEZ, Héctor Enrique	C.P.	96	109	24712/0	17/10/00	C.A.B.A.

ARTÍCULO 3.- Regístrese, notifíquese a quienes corresponda, remítase copia de la presente al Honorable Tribunal de Ética; dése cuenta al Consejo Directivo en la próxima sesión que celebre.